# ACLARACIÓN N° 2

Concepción, 30 de junio de 2015

Señores Oferentes:
Nos dirigimos a Uds., a fin de presentar la consulta de dos potenciales oferentes sobre el ítem N° 1.

**ÍTEM N° 1 . Equipo de central telefónica**
**Consulta 1.** En el Pliego de Bases y Condiciones. Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Funcionalidades y Características de la Plataforma. Dice: "Todas las terminales existentes deberán poder ser reutilizadas luego de la actualización."

Según lo referido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Palacio de Justicia de Concepción tiene actualmente en funcionamiento un sistema de telefonía, el cual desean actualizar. En caso que nuestra oferta sea de una marca distinta al que actualmente tienen instalado, los teléfonos propietarios que tienen instalados no podrán ser reutilizados luego de la actualización. Solicitamos respetuosamente en consecuencia que esta opción se considere opcional.

**Respuesta: se acepta la sugerencia, favor remitirse a la Adenda 2.**

**Consulta 2.** En el Pliego de Bases y Condiciones. Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Terminal de operadora con consola DSS. Dice: "deberá estar incluido dos módulo de expansión de 60 teclas DSS (físicas) como mínimo" Solicitamos respetuosamente que sean aceptados también módulos de expansión de 48 teclas DSS (físicas) como mínimo.

**Respuesta: se acepta la sugerencia, favor remitirse a la Adenda 2.**

**Consulta 3**. En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, ítem Arquitectura del Equipamiento, sub-item Funcionalidades y Características de la Plataforma, se expresa que todas las terminales existentes deberán poder ser reutilizadas luego de la actualización. Al respecto consultamos si algunas de dichas terminales existentes son digitales, en cuyo caso son terminales propietarios de la central existente, que no serán compatibles con una marca diferente.

**Respuestas: son 40 (cuarenta) las terminales digitales existentes, y en caso de que la oferta no sea compatible con el equipo que cuenta la convocante, deberá incluir los 40 puertos digitales con sus respectivas terminales digitales, las cuales deberán contar como mínimo con visor y ocho botones programables, favor remitirse a la Adenda 2.**

**Consulta 4**. En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, ítem Arquitectura del Equipamiento, sub-item Funcionalidades y Características de la Plataforma, se expresa que todas las terminales existentes deberán poder ser reutilizadas luego de la actualización. Acerca de este punto, consultamos favor confirmar la cantidad de terminales digitales propietarias existentes actualmente en servicio.

**Respuesta: la cantidad es de 40 terminales digitales.**

**Consulta 5**. En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, ítem Arquitectura del Equipamiento, sub-item Funcionalidades y Características de la Plataforma, se expresa que todas las terminales existentes deberán poder ser reutilizadas luego de la actualización. Referente a este requerimiento, solicitamos favor indicar la marca y modelo de la central existente, de manera a tener la oportunidad de ofertar la Central telefónica que sea compatible con las terminales existentes que se desea reutilizar.

**Respuesta:** La central telefónica con la que cuenta actualmente la convocante es de la marca NEC, modelo IPS 2000**.**

**Consulta 6**. Con respecto a las especificaciones técnicas "Terminal de operadora con consola DSS;" se solicita cuanto sigue: "Se requiere en esta oferta 2 (dos) Terminales de operadora Digitales. Cada una de ellas deberá tener como mínimo las siguientes características: Pantalla (LCD) de mínimo 3 líneas por 12 caracteres, altavoz, teclas de navegación, agenda para números de teléfono, 24 teclas físicas con LEDS programables, teclas de funciones fijas, deberá estar incluido dos módulo de expansión de 60 teclas DSS (físicas) como mínimo con señalización luminosa (LEDS) del estado de cada interno, identificador de llamada(Caller ID), ajuste digital del volumen del timbre, alto parlante, micrófono , altavoz, ajuste de luminosidad de la pantalla, operación con auricular con soporte en la cabeza."
Consultamos a la convocante si serán aceptados teléfonos de operadora con 10 teclas físicas programables y un módulo de expansión de 50 teclas DSS, ya que los requerimientos mencionados más arriba están muy dirifidos a un producto específco del mercado que sólo una marca puede cumplir.

**Respuesta:** La convocante aceptará teléfono operadora con un mínimo de 24 teclas físicas programables, en cuanto al módulo de expansión, **favor remitirse a la Adenda 2.**

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones